

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

PROVINCIA DE CORDOBA.

Gobierno Político de la Provincia de Córdoba.

Circular núm. 998.

Habitantes de la Provincia de Córdoba.

Hoy he tomado posesion del mando civil de esta sensata y leal Provincia que he merecido á la confianza del Gobierno de S. M. Marcado el camino de justicia, de Moralidad y de reparacion que el mismo se ha propuesto seguir para conservar el órden y la mejor Administracion de los intereses públicos, no me separaré de la senda trazada en sus atinadas circulares, secundando en cuanto de mi dependa, los sanos principios consignados en la bandera de Manzanares. Dentro de ellos cabe cuanto puede apetecerse para labrar la felicidad de esta trabajada Nacion.

Prócsima la época de la reunion de las Córtes llamadas á consolidar las instituciones y á poner término á la ansiedad pública, la eleccion de los Diputados se hará con la omnimoda libertad que el Gobierno justamente desea, dejando al buen criterio de los pueblos la apreciacion de las circunstancias de que deben estar revestidos los que van á representar sus intereses.

Como delegado del Gobierno en esta Provincia, deber mio es significar aquí mis deseos de que la union liberal sea una verdad, y que no se bastardee por malas pasiones: que la libertad fundada en rectos principios de justicia, y en el respetuoso acatamiento de las leyes, sea general para todos, sin que se pretenda explotar en favor de determinadas personas ó fracciones políticas, y por último que los pueblos vean pronto el alivio de sus cargas con bien entendidas economías.

Celoso del bien público, y en la época en que los programas y las mas lisonjeras promesas, suelen quedar desvanecidas en la práctica, solo me ceñiré á manifestar: Que procuraré como lo he hecho siempre, promover sus intereses y la gestion de sus negocios, encaminándolos á su mejor y mas pronto término: abogaré con eficacia por la construccion y terminacion de sus carreteras, para dar facil salida á sus frutos y fomentar su riqueza, en la que tanta parte tiene la general del Estado: dedicaré un especial cuidado en la mejora de todos los ramos que constituyen la administracion, y acogeré con gratitud cuantas indicaciones justas y convenientes se me hagan encaminadas á este fin; pero penetrado al propio tiempo de que todos mis esfuerzos para conseguirlo serán inútiles sin la consolidacion del órden público, base principal de recíproca confianza entre el Gobierno y los gobernados, no consentiré desmanes de ningun género, y refrenaré con energía á todo el que pretenda turbar la paz pública, ó atacar la propiedad ó seguridad individual. Para tan noble empresa cuento con el apoyo y eficaz cooperacion de todas las corporaciones, Milicia Nacional y hombres honrados de la provincia, no dudando me lo prestarán con gusto, cuando vean que mis actos responden cumplidamente á mis palabras de ahora.

Córdoba 9 de Setiembre de 1854.—Ildefonso Lopez de Alcaráz.

Córdoba: Imprenta de D. Juan Manté.